

Justificativa Anticipo

Asunción, 05 de julio de 2024.-

Señor
Abog. Juan Agustín María Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Licitación Pública Internacional ANDE – BID N° 1815/2024 para **“Recapacitación y Modernización de la Subestación Acaray”**, ID 444862.

A continuación detallamos la justificación de los motivos de la aplicación **del anticipo del 20% (veinte por ciento)** de lo pactado en la CEC 13.2.1 (Garantías) en el Contrato para las Listas 2, 3, 4 y 5, conforme a la oferta presentada inicialmente y a los ajustes que hayan podido realizarse hasta llegar a los montos contractuales establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Apéndice 1 – Condiciones y Procedimiento de Pago de la Sección IX – Formularios del Contrato:

- Para cubrir los gastos de movilización de personal, equipos y herramientas para la ejecución de la obra.
- Para cubrir los gastos administrativos iniciales a la ejecución de la obra.
- Para alquiler de depósitos en el sitio de obras
- Para la adquisición y traslado de los materiales a ser suministrados por el Contratista.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.



Lic. Jaime A. Miño
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC